



TRATAMIENTO APLICABLE A LAS EMPRESAS CERTIFICADAS OPERADOR ECONÓMICO AUTORIZADO OEA-RD.

TRATAMIENTO APLICABLE POR LA D.G.A.

- Número reducido de requisitos de documentación y datos, según proceda.
- Despacho OEA: (Despacho utilizando los carriles exclusivos OEA y el Bloque de contenedores OEA).
- Despacho 24 horas al día, 7 días a la semana, previa notificación y coordinación.
- Uso de los Carriles exclusivos asignados en los puertos para empresas OEA.
- Número reducido de inspecciones físicas y exámenes, según proceda.
- Coordinación de Controles y Levante rápido, según proceda;
- Asignación de Especialista de seguimiento a empresas OEA, para dar Servicios y seguimiento a la aplicación de los Beneficios y solicitudes realizadas por los OEA, dentro de las Aduanas.
- Personal especial en los puertos, bien entrenado, para atender de manera exclusiva los despachos de las empresas certificadas como OEA
- Asignación de un área especial con mayores niveles de seguridad para el custodio de la carga del Operador Económico Autorizado, (bloque de contenedores OEA).

TRATAMIENTO APLICABLE POR LA DEMÁS INSTITUCIONES REGULADORAS DEL COMERCIO EXTERIOR EN COORDINACIÓN CON LA D.G.A.

- Coordinación conjunta de controles.
- Una sola revisión de manera conjunta, cuando proceda.
- Reducción de permisos y controles.
- Agilización en la entrega de permisos, licencias, autorizaciones.



LOS PUERTOS CERTIFICADOS ADEMÁS DEBEN OFRECER:

- Asignación de un representante de servicio al cliente en el puerto que pueda ayudar a solucionar con prioridad los inconvenientes presentados al operador económico autorizado;
- Notificación inmediata de entrada y salida al puerto de los contenedores de las empresas certificadas OEA.
- Asignación de un carril expreso (OEA) para la entrada y salida al puerto.
- Asignación de un área especial con mayores niveles de seguridad para el custodio de la carga del Operador Económico Autorizado, (bloque de contenedores OEA).

LOS ALMACENES DE DEPÓSITOS CERTIFICADOS DEBEN OFRECER:

- Prioridad en el servicio a sus Asociados de Negocios Certificados OEA.
- Asignación de un representante de servicio al cliente en la empresa, que pueda ayudar a solucionar con prioridad los inconvenientes presentados a los clientes certificados como Operador Económico Autorizado.
- Asignación de un área especial con mayores niveles de seguridad para el custodio de la carga del operador económico autorizado.
- Asignación de una posición especial para parqueo en rampa, para empresas certificada o que transporten carga de empresas certificadas OEA, o cualquier otra certificación reconocida a través de un acuerdo de reconocimiento mutuo, ARM.

LAS EMPRESAS DE ZONAS FRANCAS Y PARQUE DE ZONAS FRANCAS CERTIFICADOS DEBEN OFRECER:

- Asignación de un área especial con mayores niveles de seguridad para el custodio de la carga del operador económico autorizado.
- Asignación de un representante del servicio al cliente que pueda ayudar a solucionar con prioridad los inconvenientes presentados al operador económico autorizado.
- Asignación de una posición especial para parqueo en rampa, para empresas certificada o que transporten carga de empresas certificadas



OEA, o cualquier otra certificación reconocida a través de un acuerdo de reconocimiento mutuo, ARM.

- Las demás empresas certificadas también deben ofrecer:
- Prioridad en el servicio a sus Asociados de Negocios Certificados OEA.
- Asignación de un representante de servicio al cliente en la empresa, que pueda ayudar a solucionar con prioridad los inconvenientes presentados a los clientes certificados como Operador Económico Autorizado.

BENEFICIOS ADICIONALES QUE SE DERIVAN DE LA CERTIFICACIÓN OEA

- Reducción de robos y pérdidas.
- Reducción de envíos retrasados.
- Reducción de costos por contenedores retrasados en los puertos.
- Mejor planificación.
- Mejora del servicio a los clientes.
- Mayor fidelidad de los clientes.
- Mejora de la gestión de inventario.
- Mayor identificación del personal con la empresa.
- Reducción de los incidentes en materia de protección y seguridad.
- Reducción de costos en inspección de los proveedores y mayor cooperación.
- Reducción de las actividades delictivas y del vandalismo.
- Aumento de la seguridad y mayor comunicación entre los socios de la cadena de suministro.